



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **C.P. LILIA LETICIA MEZA LOEZA** en representación de la DRA. **EOS LÓPEZ ROMERO** Coordinadora de la "Ciudad Asistencial CONECALLI" y área solicitante; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión para la presente Licitación; se reúnen con la finalidad de emitir el Fallo de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente Licitación es la Adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, requerido por la Coordinación de la "Ciudad Asistencial CONECALLI", de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de la Licitación.

SEGUNDO.- Con fecha veintidós de febrero de dos mil dieciocho se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios 277-02/18, 278-02/18, 279-02/18, 280-02/18, 281-02/18 y 282-02/18 a los licitantes **CARLOS ISMAEL MORA SAINZ, ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, ANALITH ERIKA ENRIQUEZ GOMEZ, INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., TOMAS CASTILLO CONTRERAS y ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ**, respectivamente para participar en el proceso que nos ocupa.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

TERCERO.- Se turnaron invitaciones de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciocho al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C. y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA mediante oficios DA-275-02/18 y DA-276-02/18 respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.-----

CUARTO.- Se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **CARLOS ISMAEL MORA SAINZ, ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, ANALITH ERIKA ENRIQUEZ GOMEZ, INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., TOMAS CASTILLO CONTRERAS y ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ.**-----

QUINTO.- El día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

LICITANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
CARLOS ISMAEL MORA SAINZ	SI	Cotiza los grupos de “pollo”, “carnes y lácteos” cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
ROSA ARACELI ORTIZ OVULA	SI	Cotiza los grupos de “pollo”, “carnes y lácteos” cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

ANALITH ERIKA ENRIQUEZ GOMEZ	SI	Cotiza los grupos de “pollo”, “carne y lácteos” cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	SI	Cotiza los grupos de “frutas y verduras” y “abarrotes”, cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
TOMAS CASTILLO CONTRERAS	SI	Cotiza los grupos de “frutas y verduras” y “abarrotes”, cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ	SI	Cotiza los grupos de “frutas y verduras” y “abarrotes”, cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 6 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones económicas de los Licitantes: **CARLOS ISMAEL MORA SAINZ, ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, ANALITH ERIKA ENRIQUEZ GOMEZ, INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., TOMAS CASTILLO CONTRERAS y ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ**, mismos que cumplieron con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación, presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas: -----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

		CARLOS ISMAEL MORA SAINZ	ROSA ARACELI ORTIZ OVULA	ANALITH ERIKA ENRIQUEZ GOMEZ	INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	TOMAS CASTILLO CONTRERAS	ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ
POLLO	MÁXIMO	\$355,155.00	\$374,572.50	\$371,392.50	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	MÍNIMO	\$142,062.00	\$149,829.00	\$148,557.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
CARNES Y LÁCTEOS	MÁXIMO	\$612,560.00	\$630,955.64	\$626,569.50	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	MÍNIMO	\$244,416.50	\$251,756.53	\$250,006.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
FRUTAS Y VERDURAS	MÁXIMO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$758,348.00	\$849,350.00	\$874,780.32
	MÍNIMO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$303,183.80	\$339,565.95	\$349,732.87
ABARROTES	MÁXIMO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$1,773,917.83	\$1,968,994.20	\$2,028,044.10
	MÍNIMO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$708,845.06	\$786,796.19	\$810,392.11

SÉPTIMO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnó a la Coordinación de la “Ciudad Asistencial CONECALLI” ,



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

área solicitante, el expediente de los licitantes: **CARLOS ISMAEL MORA SAINZ, ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, ANALITH ERIKA ENRIQUEZ GOMEZ, INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., TOMAS CASTILLO CONTRERAS y ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para la emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

OCTAVO.- El día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO** y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.-----

NOVENO.- El día de hoy veintiocho de febrero del dos mil dieciocho a las trece horas se programó la Sesión de trabajo de conformidad al punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico, y toda vez que los representantes de la **Iniciativa Privada No asistieron a la Sesión**, no se realizó la misma. -----

DÉCIMO.- La Comisión de la Licitación dictaminó **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes: **CARLOS ISMAEL MORA SAINZ, ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, ANALITH ERIKA ENRIQUEZ GOMEZ, INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., TOMAS CASTILLO CONTRERAS y ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a continuación se procedió a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

DÉCIMO PRIMERO.- La Comisión de la Licitación en base a las **Proposiciones Económicas** recibidas, las cuales se indican a continuación: -----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

		CARLOS ISMAEL MORA SAINZ	ROSA ARACELI ORTIZ OVULA	ANALITH ERIKA ENRIQUEZ GOMEZ	INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	TOMAS CASTILLO CONTRERAS	ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ
POLLO	MÁXIMO	\$355,155.00	\$374,572.50	\$371,392.50	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	MÍNIMO	\$142,062.00	\$149,829.00	\$148,557.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
CARNES Y LÁCTEOS	MÁXIMO	\$612,560.00	\$630,955.64	\$626,569.50	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	MÍNIMO	\$244,416.50	\$251,756.53	\$250,006.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
FRUTAS Y VERDURAS	MÁXIMO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$758,348.00	\$849,350.00	\$874,780.32
	MÍNIMO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$303,183.80	\$339,565.95	\$349,732.87
ABARROTES	MÁXIMO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$1,773,917.83	\$1,968,994.20	\$2,028,044.10
	MÍNIMO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$708,845.06	\$786,796.19	\$810,392.11

I.- **CARLOS ISMAEL MORA SAINZ**, cotiza “POLLO”.- Con un importe total mínimo de \$142,062.00 (ciento cuarenta y dos mil sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) y un importe total máximo de \$355,155.00 (trescientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.).-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

II.- **ROSA ARACELI ORTIZ OVULA**, cotiza “**POLLO**”.- Con un importe total mínimo de \$149,829.00 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 m.n.) y un importe total máximo de \$374,572.50 (trescientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos pesos 50/100 m.n.).-----

III.- **ANALITH ERIKA ENRIQUEZ GOMEZ**, cotiza “**POLLO**”.- Con un importe total mínimo de \$148,557.00 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) y un importe total máximo de \$371,392.50 (trescientos setenta y un mil trescientos noventa y dos pesos 50/100 m.n.).-----

IV.- **CARLOS ISMAEL MORA SAINZ**, cotiza “**CARNES Y LÁCTEOS**”.- Con un importe total mínimo de \$244,416.50 (doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 50/100 m.n.) y un importe total máximo de \$612,560.00 (seiscientos doce mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.).-----

V.- **ROSA ARACELI ORTIZ OVULA**, cotiza “**CARNES Y LÁCTEOS**”.- Con un importe total mínimo de \$251,756.53 (doscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos 53/100 m.n.) y un importe total máximo de \$630,955.64 (seiscientos treinta mil novecientos cincuenta y cinco pesos 64/100 m.n.).-----

VI.- **ANALITH ERIKA ENRIQUEZ GOMEZ**, cotiza “**CARNES Y LÁCTEOS**”.- Con un importe total mínimo de \$250,006.00 (doscientos cincuenta mil seis pesos 00/100 m.n.) y un importe total máximo de \$626,569.50 (seiscientos veintiséis mil quinientos sesenta y nueve pesos 50/100 m.n.).-----

VII.- **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza “**FRUTAS Y VERDURAS**”.- Con un importe total mínimo de \$303,183.80 (trescientos tres mil ciento ochenta y tres pesos 80/100 m.n.) y un importe total máximo de \$758,348.00 (setecientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.).-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

VIII.- **TOMAS CASTILLO CONTRERAS**, cotiza "FRUTAS Y VERDURAS".- Con un importe total mínimo de \$339,565.95 (trescientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 95/100 m.n.) y un importe total máximo de \$849,350.00 (ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)-----

IX.- **ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ**, cotiza "FRUTAS Y VERDURAS".- Con un importe total mínimo de \$349,732.87 (trescientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 87/100 m.n.) y un importe total máximo de \$874,780.32 (ochocientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos 32/100 m.n.)-----

X.- **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza "ABARROTES".-Con un importe total mínimo de \$708,845.06 (setecientos ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 06/100 m.n.) y un importe total máximo de \$1'773,917.83 (un millón setecientos setenta y tres mil novecientos diecisiete pesos 83/100 m.n.)-----

XI.- **TOMAS CASTILLO CONTRERAS**, cotiza "ABARROTES".-Con un importe total mínimo de \$786,796.19 (setecientos ochenta y seis mil setecientos noventa y seis pesos 19/100 m.n.) y un importe total máximo de \$1'968,994.20 (un millón novecientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 20/100 m.n.)-----

XII.- **ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ**, cotiza "ABARROTES".-Con un importe total mínimo de \$810,392.11 (ochocientos diez mil trescientos noventa y dos pesos 11/100 m.n.) y un importe total máximo de \$2'028,044.10 (dos millones veintiocho mil cuarenta y cuatro pesos 10/100 m.n.)-----

DICTAMINÓ ACEPTADAS las mismas por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente Licitación, siendo las propuestas solventes más bajas:-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

I.- **CARLOS ISMAEL MORA SAINZ**, cotiza “**POLLO**”.- Con un importe total mínimo de \$142,062.00 (ciento cuarenta y dos mil sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) y un importe total máximo de \$355,155.00 (trescientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.).-----

II.- **CARLOS ISMAEL MORA SAINZ**, cotiza “**CARNES Y LÁCTEOS**”.- Con un importe total mínimo de \$244,416.50 (doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 50/100 m.n.) y un importe total máximo de \$612,560.00 (seiscientos doce mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.).-----

III.- **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza “**FRUTAS Y VERDURAS**”.- Con un importe total mínimo de \$303,183.80 (trescientos tres mil ciento ochenta y tres pesos 80/100 m.n.) y un importe total máximo de \$758,348.00 (setecientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.).-----

IV.- **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza “**ABARROTES**”.- Con un importe total mínimo de \$708,845.06 (setecientos ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 06/100 m.n.) y un importe total máximo de \$1'773,917.83 (un millón setecientos setenta y tres mil novecientos diecisiete pesos 83/100 m.n.).-----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la Adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, bajo la modalidad de contrato abierto a través de Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/003/2018.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

SEGUNDO.- Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la Adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, bajo la modalidad de contrato abierto a través de **Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/003/2018**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES: CARLOS ISMAEL MORA SAINZ e INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, de la siguiente manera:-----

Al Licitante **CARLOS ISMAEL MORA SAINZ** se le adjudican las partidas de **POLLO, CARNE Y LÁCTEOS**:-----

I.- ANEXO “POLLO”

REGLÓN	PRODUCTO:	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	PECHUGA DESHUESADA	PZA. APROX. 400 GR.	288	720	\$49.50	\$14,256.00	\$35,640.00
2	PIERNA Y MUSLO EN BISTEC	PZA. APROX. 150 GR.	430	1,075	\$15.00	\$6,450.00	\$16,125.00
3	PIERNA Y MUSLO	PZA. APROX. 280 GR.	2,492	6,230	\$15.00	\$37,380.00	\$93,450.00
4	PECHUGA ENTERA	PZA. APROX. 500 GR.	688	1,720	\$49.50	\$34,056.00	\$85,140.00
5	PECHUGA EN BISTEC	PZA. APROX. 200 GR.	1,920	4,800	\$26.00	\$49,920.00	\$124,800.00
TOTAL						\$142,062.00	\$355,155.00

Por un importe total mínimo de \$142,062.00 (ciento cuarenta y dos mil sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) y un importe total máximo de \$355,155.00 (trescientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.).-----

II.- ANEXO “CARNES Y LÁCTEOS”



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN
DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO.**

RENGLÓN	PRODUCTO:	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	CARNE DE RES EN TROZO	KILO	100	252	\$100.00	\$10,000.00	\$25,200.00
2	CARNE PARA DESHEBRAR DE RES	KILO	74	185	\$100.00	\$7,400.00	\$18,500.00
3	JAMÓN DE PAVO FUD	KILO	151	378	\$169.00	\$25,519.00	\$63,882.00
4	MANTECA DE PUERCO	KILO	14	35	\$39.00	\$546.00	\$1,365.00
5	MOLIDA DE RES/PUERCO	KILO	168	420	\$95.00	\$15,960.00	\$39,900.00
6	MANTEQUILLA BAKERS & CHEFS	KILO	33	84	\$120.00	\$3,960.00	\$10,080.00
7	QUESO FRESCO	KILO	201	504	\$75.00	\$15,075.00	\$37,800.00
8	QUESO DE HEBRA	KILO	201	504	\$85.00	\$17,085.00	\$42,840.00
9	QUESO MANCHEGO LA VILLITA	KILO	9	23	\$160.00	\$1,440.00	\$3,680.00
10	QUESO PANELA	KILO	201	504	\$75.00	\$15,075.00	\$37,800.00
11	QUESO CREMA BAKERS & CHEFS	KILO	25	63	\$130.00	\$3,250.00	\$8,190.00
12	QUESO AMARILLO CASTEL	KILO	11	28	\$78.50	\$863.50	\$2,198.00
13	HUEVO	CONO C/30 PZAS.	430	1,075	\$74.50	\$32,035.00	\$80,087.50
14	YOGURT NATURAL EN VASO LALA	PZA 125 GRS.	56	140	\$8.00	\$448.00	\$1,120.00
15	YOGURT EN VASO VARIOS SABORES DANONE	PZA 125 GRS.	784	1,960	\$8.00	\$6,272.00	\$15,680.00
16	YOGURT PARA BEBER DESLACTOSADO ALPURA	PZA 125 GRS.	112	280	\$15.00	\$1,680.00	\$4,200.00
17	YOGURTH PARA BEBER DE SABORES DANONE	FRASCO	968	2,420	\$10.00	\$9,680.00	\$24,200.00
18	DANONINO	PZA. DE 336 GR.	968	2,420	\$16.50	\$15,972.00	\$39,930.00
19	YOGURT PARA BEBER DE CIRUELA PASA ACTIVIA	PZA 125 GRS.	77	194	\$15.00	\$1,155.00	\$2,910.00
20	YOGURT LALA (FRESA O DURAZNO)	LITRO	42	105	\$39.50	\$1,659.00	\$4,147.50
21	YOGURTH CREMOSO NATURAL LALA	LITRO	56	140	\$39.50	\$2,212.00	\$5,530.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

22	FILETE DE PESCADO BLANCO	KILO	132	330	\$115.00	\$15,180.00	\$37,950.00
23	BISTEC DE RES	KILO	100	252	\$120.00	\$12,000.00	\$30,240.00
24	ARRACHERA	KILO	56	140	\$190.00	\$10,640.00	\$26,600.00
25	LONGANIZA	KILO	56	140	\$95.00	\$5,320.00	\$13,300.00
26	TOCINO AHUMADO	KILO	8	21	\$105.00	\$840.00	\$2,205.00
27	SALCHICA DE PAVO ALPINO	KILO	110	275	\$65.00	\$7,150.00	\$17,875.00
28	CHULETA AHUMADA DE CERDO	KILO	80	202	\$75.00	\$6,000.00	\$15,150.00
TOTAL						\$244,416.50	\$612,560.00

Por un importe total mínimo de \$244,416.50 (doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 50/100 m.n.) y un importe total máximo de \$612,560.00 (seiscientos doce mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.)-----

Al Licitante **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas de **FRUTAS Y VERDURAS y ABARROTES**:-----

III.- ANEXO “FRUTAS Y VERDURAS”

RENLÓN	PRODUCTO:	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	ACELGAS	ROLLO	106	265	\$6.00	\$636.00	\$1,590.00
2	AGUACATE AMERICANO	KILO	106	265	\$60.00	\$6,360.00	\$15,900.00
3	AJO	KILO	26	65	\$89.00	\$2,314.00	\$5,785.00
4	APIO	PIEZA	8	20	\$17.00	\$136.00	\$340.00
5	BETABEL	KILO	48	120	\$12.00	\$576.00	\$1,440.00
6	BROCOLI	KILO	106	265	\$14.00	\$1,484.00	\$3,710.00
7	CALABACITA ITALIANA	KILO	546	1365	\$17.00	\$9,282.00	\$23,205.00
8	CEBOLLA BLANCA	KILO	206	516	\$17.00	\$3,502.00	\$8,772.00
9	CHAMPIÑON	KILO	40	100	\$67.00	\$2,680.00	\$6,700.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN
DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO.**

10	CHAYOTE	KILO	860	2150	\$12.00	\$10,320.00	\$25,800.00
11	CHICHARO PELADO	KILO	23	58	\$73.00	\$1,679.00	\$4,234.00
12	CHILE VERDE	KILO	68	172	\$17.00	\$1,156.00	\$2,924.00
13	CILANTRO	ROLLO	17	43	\$14.00	\$238.00	\$602.00
14	COL	PIEZA	8	20	\$14.00	\$112.00	\$280.00
15	COLIFLOR	PIEZA	23	58	\$14.00	\$322.00	\$812.00
16	DURAZNO	KILO	192	480	\$100.00	\$19,200.00	\$48,000.00
17	EJOTE	KILO	276	690	\$25.00	\$6,900.00	\$17,250.00
18	ELOTE	PIEZA	818	2045	\$6.00	\$4,908.00	\$12,270.00
19	EPAZOTE	ROLLO	17	43	\$12.00	\$204.00	\$516.00
20	ESPINACAS	ROLLO	72	180	\$6.00	\$432.00	\$1,080.00
21	GUAYABA	KILO	220	552	\$28.00	\$6,160.00	\$15,456.00
22	JAMAICA	KILO	24	60	\$78.00	\$1,872.00	\$4,680.00
23	JICAMA	KILO	48	120	\$14.00	\$672.00	\$1,680.00
24	JITOMATE	KILO	2,580	6450	\$23.00	\$59,340.00	\$148,350.00
25	LECHUGA ROMANA	PIEZA	258	645	\$10.00	\$2,580.00	\$6,450.00
26	LIMON	KILO	88	220	\$23.00	\$2,024.00	\$5,060.00
27	MANZANA AMARILLA GOLDEN	KILO	736	1840	\$45.00	\$33,120.00	\$82,800.00
28	MANZANILLA	ROLLO GRANDE	4	10	\$14.00	\$56.00	\$140.00
29	MELON	PIEZA	264	660	\$20.00	\$5,280.00	\$13,200.00
30	MANDARINA	KILO	240	600	\$14.00	\$3,360.00	\$8,400.00
31	NARANJA	KILO	516	1290	\$9.00	\$4,644.00	\$11,610.00
32	NOPAL SIN ESPINA	KILO	86	216	\$23.00	\$1,978.00	\$4,968.00
33	PAPA BLANCA	KILO	860	2150	\$17.00	\$14,620.00	\$36,550.00
34	PAPAYA	KILO	106	265	\$14.00	\$1,484.00	\$3,710.00
35	PEPINO	KILO	212	530	\$12.00	\$2,544.00	\$6,360.00
36	PERA MANTEQUILLA	KILO	184	460	\$51.00	\$9,384.00	\$23,460.00
37	PEREJIL	ROLLO	8	20	\$12.00	\$96.00	\$240.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

38	PIMIENTO MORRON ROJO	KILO	32	80	\$39.00	\$1,248.00	\$3,120.00
39	PIMIENTO MORRON VERDE	KILO	20	52	\$34.00	\$680.00	\$1,768.00
40	PIÑA	PIEZA	206	516	\$28.00	\$5,768.00	\$14,448.00
41	PLATANO ROATAN	KILO	860	2150	\$14.00	\$12,040.00	\$30,100.00
42	PORO	PIEZA	8	20	\$17.00	\$136.00	\$340.00
43	SANDIA GRANDE	PIEZA	86	215	\$56.00	\$4,816.00	\$12,040.00
44	TAMARINDO EN PULPA	BOLSA	26	66	\$34.00	\$884.00	\$2,244.00
45	FRESA	KILO	132	330	\$78.00	\$10,296.00	\$25,740.00
46	UVA ROJA	KILO	222	555	\$95.00	\$21,090.00	\$52,725.00
47	HIERBABUENA	ROLLO	2	5	\$17.00	\$34.00	\$85.00
48	ZANAHORIA	KILO	552	1380	\$17.00	\$9,384.00	\$23,460.00
49	ZACATE LIMON	ROLLO	68	172	\$17.00	\$1,156.00	\$2,924.00
50	JENGIBRE	KILO	4	10	\$95.00	\$380.00	\$950.00
51	CALABAZA DE CASTILLA	KILO	12	30	\$17.00	\$204.00	\$510.00
52	TOMILLO	ROLLO	2	6	\$17.00	\$34.00	\$102.00
53	LAUREL	KILO	0.8	2	\$17.00	\$13.60	\$34.00
54	TUNA	KILO	120	300	\$7.00	\$840.00	\$2,100.00
55	MANGO MANILA	KILO	288	720	\$17.00	\$4,896.00	\$12,240.00
56	RABANO	ROLLO GRANDE	4	10	\$28.00	\$112.00	\$280.00
57	CAMOTE	KILO	52	130	\$16.00	\$832.00	\$2,080.00
58	PLATANO MACHO	KILO	304	760	\$17.00	\$5,168.00	\$12,920.00
59	CEBOLLINA CAMBRAY	MANOJO	35	89	\$14.00	\$490.00	\$1,246.00
60	TOMATE VERDE DE CASCARA	KILO	48	120	\$21.40	\$1,027.20	\$2,568.00
TOTAL						\$303,183.80	\$758,348.00

Por un importe total mínimo de \$303,183.80 (trescientos tres mil ciento ochenta y tres pesos 80/100 m.n.) y un importe total máximo de \$758,348.00 (setecientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.)-----

IV.- ANEXO “ABARROTÉS”



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN
DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO.**

RENGLÓN	PRODUCTO:	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	IVA MÍNIMO	SUBTOTAL MÍNIMO	TOTAL MÍNIMO	IVA MÁXIMO	SUBTOTAL MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO
1	ACEITE	LITRO	320	800	\$30.40		\$9,728.00	\$9,728.00		\$24,320.00	\$24,320.00
2	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	LITRO	4	10	\$182.40		\$729.60	\$729.60		\$1,824.00	\$1,824.00
3	ACEITUNAS DESHUESADAS IBARRA	FRASCO 1KG	4	10	\$68.90		\$275.60	\$275.60		\$689.00	\$689.00
4	ALMENDRA	KILOGRAMO	9	24	\$282.70		\$2,544.30	\$2,544.30		\$6,784.80	\$6,784.80
5	AMARANTO	KILOGRAMO	6	16	\$39.52		\$237.12	\$237.12		\$632.32	\$632.32
6	ARANDANO	KILOGRAMO	8	20	\$95.10		\$760.80	\$760.80		\$1,902.00	\$1,902.00
7	ARROZ	KILOGRAMO	680	1,700	\$20.76		\$14,116.80	\$14,116.80		\$35,292.00	\$35,292.00
8	MAIZENA SABORES	SOBRE 47 GRS	360	900	\$8.53		\$3,070.80	\$3,070.80		\$7,677.00	\$7,677.00
9	ATÚN EN AGUA	LATA DE 170 GR	1,040	2,600	\$15.10		\$15,704.00	\$15,704.00		\$39,260.00	\$39,260.00
10	AZUCAR	KILOGRAMO	704	1,760	\$18.63		\$13,115.52	\$13,115.52		\$32,788.80	\$32,788.80
11	CAFÉ PURO MOLIDO	KILOGRAMO	8	20	\$187.46		\$1,499.68	\$1,499.68		\$3,749.20	\$3,749.20
12	CEREAL CHERIOS (4 CEREALES INTEGRALES) MIEL	CAJA 480 GRS	120	300	\$108.00		\$12,960.00	\$12,960.00		\$32,400.00	\$32,400.00
13	CEREAL CHOCO KRISPIS	CAJA 980 GRS	16	40	\$108.00		\$1,728.00	\$1,728.00		\$4,320.00	\$4,320.00
14	CEREAL CORN FLAKES	CAJA 980 GRS	20	50	\$108.00		\$2,160.00	\$2,160.00		\$5,400.00	\$5,400.00
15	CEREAL FRUTLOOPS	CAJA 980 GRS	80	200	\$129.65		\$10,372.00	\$10,372.00		\$25,930.00	\$25,930.00
16	CEREAL ZUCARITAS	CAJA DE 750 GRS	88	220	\$108.00		\$9,504.00	\$9,504.00		\$23,760.00	\$23,760.00
17	ENCENDEDOR MANGO LARGO	PIEZA	8	20	\$39.52		\$316.16	\$316.16		\$790.40	\$790.40
18	CHOCOMILK EN POLVO SABOR CHOCOLATE	BOLSA 350 GRS	128	320	\$36.66		\$4,692.48	\$4,692.48		\$11,731.20	\$11,731.20
19	CHOCOLATE ABUELITA	CAJA	48	120	\$65.34		\$3,136.32	\$3,136.32		\$7,840.80	\$7,840.80
20	CHOCOMILK EN POLVO SABOR FRESA	BOLSA 350 GRS	100	250	\$36.66		\$3,666.00	\$3,666.00		\$9,165.00	\$9,165.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN
DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO.**

21	CIRUELA PASA SIN HUESO	KILOGRAMO	10	26	\$110.10		\$1,101.00	\$1,101.00		\$2,862.60	\$2,862.60
22	CONSOME DE POLLO EN POLVO KNORR SUIZA	KILOGRAMO	34	86	\$75.99		\$2,583.66	\$2,583.66		\$6,535.14	\$6,535.14
23	NUTELLA	FCO. 350 GR	32	80	\$91.93		\$2,941.76	\$2,941.76		\$7,354.40	\$7,354.40
24	DURAZNO EN ALMIBAR	LATAS DE 800 GRS	160	400	\$40.82		\$6,531.20	\$6,531.20		\$16,328.00	\$16,328.00
25	FRIJOL NEGRO	KILOGRAMO	688	1,720	\$31.41		\$21,610.08	\$21,610.08		\$54,025.20	\$54,025.20
26	GALLETA SALADA	KILOGRAMO	104	260	\$71.90		\$7,477.60	\$7,477.60		\$18,694.00	\$18,694.00
27	GALLETA INTEGRAL HABANERA	CAJA DE 470 GRS	4	10	\$43.55		\$174.20	\$174.20		\$435.50	\$435.50
28	ROLLO DE ARROZ CRUIENTE SIN GLUTEN	PAQ. 4 BOLSAS 8PZAS	4	10	\$185.43		\$741.72	\$741.72		\$1,854.30	\$1,854.30
29	GALLETA MARIA	KILOGRAMO	172	430	\$70.48		\$12,122.56	\$12,122.56		\$30,306.40	\$30,306.40
30	GELATINA DE AGUA	BOLSA DE 170 GRS	424	1,060	\$10.96		\$4,647.04	\$4,647.04		\$11,617.60	\$11,617.60
31	GELATINA LECHE	BOLSA DE 170 GRS	424	1,060	\$10.96		\$4,647.04	\$4,647.04		\$11,617.60	\$11,617.60
32	GRANOLA	KILOGRAMO	24	60	\$83.09		\$1,994.16	\$1,994.16		\$4,985.40	\$4,985.40
33	HOJA DE MAIZ	ROLLO	40	100	\$11.85		\$474.00	\$474.00		\$1,185.00	\$1,185.00
34	JUGOS JUMEX MINIBRICK	CAJA DE 200 ML	2,024	5,060	\$7.67		\$15,524.08	\$15,524.08		\$38,810.20	\$38,810.20
35	LECHE DE ALMENDRA	LITRO	200	500	\$39.52		\$7,904.00	\$7,904.00		\$19,760.00	\$19,760.00
36	LECHE CLAVEL	LATA DE 378 ML	184	460	\$16.78		\$3,087.52	\$3,087.52		\$7,718.80	\$7,718.80
37	LECHE DE SOYA	LITRO	40	100	\$36.43		\$1,457.20	\$1,457.20		\$3,643.00	\$3,643.00
38	LECHE DE DESLACTOSADA	LITRO	206	516	\$20.57		\$4,237.42	\$4,237.42		\$10,614.12	\$10,614.12
39	LECHE NESTLÉ	LATA 397 ML	430	1,075	\$19.65		\$8,449.50	\$8,449.50		\$21,123.75	\$21,123.75
40	MAYONESA	FRASCO 3,400 KG	40	100	\$200.64		\$8,025.60	\$8,025.60		\$20,064.00	\$20,064.00
41	MEDIA CREMA	CAJA 250 ML	430	1,075	\$11.15		\$4,794.50	\$4,794.50		\$11,986.25	\$11,986.25
42	MERMELADA DE DURAZNO O CHABACANO	FRASCO 800 GRS	12	30	\$56.92		\$683.04	\$683.04		\$1,707.60	\$1,707.60



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN
DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO.**

43	MIEL DE ABEJA	LITRO	13	33	\$155.03	\$2,015.39	\$2,015.39		\$5,115.99	\$5,115.99
44	MIEL MAPPLE	FRASCO 500 ML	92	230	\$41.59	\$3,826.28	\$3,826.28		\$9,565.70	\$9,565.70
45	NUEZ	KILOGRA MO	13	33	\$375.94	\$4,887.22	\$4,887.22		\$12,406.02	\$12,406.02
46	PAN INTEGRAL GRANDE	PAQUETE	636	1,590	\$36.47	\$23,194.92	\$23,194.92		\$57,987.30	\$57,987.30
47	PAN PARA HAMBURGUESAS (8 PZA)	PAQUETE	154	385	\$38.40	\$5,913.60	\$5,913.60		\$14,784.00	\$14,784.00
48	PAN TOSTADO	PAQUETE 210 GRS	312	780	\$20.57	\$6,417.84	\$6,417.84		\$16,044.60	\$16,044.60
49	PAPEL ALUMINO	ROLLO CON 50 MTS	92	230	\$48.64	\$4,474.88	\$4,474.88		\$11,187.20	\$11,187.20
50	PASITAS	KILOGRA MO	8	20	\$52.08	\$416.64	\$416.64		\$1,041.60	\$1,041.60
51	PIMIENTA MOLIDA	KILOGRA MO	0.4	1	\$316.15	\$126.46	\$126.46		\$316.15	\$316.15
52	PISTACHES	KILOGRA MO	4	10	\$364.79	\$1,459.16	\$1,459.16		\$3,647.90	\$3,647.90
53	SAL	KILOGRA MO	80	200	\$12.56	\$1,004.80	\$1,004.80		\$2,512.00	\$2,512.00
54	SAL CON AJO	KILOGRA MO	4	10	\$120.55	\$482.20	\$482.20		\$1,205.50	\$1,205.50
55	SALSA CATSUP	BOTE O BOLSA DE 1 KILO	20	50	\$38.51	\$770.20	\$770.20		\$1,925.50	\$1,925.50
56	PASTA PARA SOPA FIDEO # 2	CAJA C/20 BOLSITAS	16	40	\$108.42	\$1,734.72	\$1,734.72		\$4,336.80	\$4,336.80
57	PASTA ESPAGUETI INTEGRAL	CAJA C/20 BOLSITAS	34	86	\$108.42	\$3,686.28	\$3,686.28		\$9,324.12	\$9,324.12
58	PASTA PARA SOPA DE LETRAS	CAJA C/20 BOLSITAS	6	15	\$108.42	\$650.52	\$650.52		\$1,626.30	\$1,626.30
59	PASTA DE CODITOS INTEGRAL	CAJA C/20 BOLSITAS	18	46	\$108.42	\$1,951.56	\$1,951.56		\$4,987.32	\$4,987.32
60	TORTILLA DE HARINA INTEGRAL	PAQUETE C/10 PZS	544	1,360	\$16.21	\$8,818.24	\$8,818.24		\$22,045.60	\$22,045.60
61	TORTILLA DE MAÍZ	KILOGRA MO	3,312	8,280	\$13.68	\$45,308.16	\$45,308.16		\$113,270.40	\$113,270.40
62	TOSTADA PINOCHO	PAQUETE	264	660	\$27.35	\$7,220.40	\$7,220.40		\$18,051.00	\$18,051.00
63	VAINILLA	BOTELLA LITRO	24	60	\$52.00	\$1,248.00	\$1,248.00		\$3,120.00	\$3,120.00
64	PALANQUETA DE AMARANTO	PIEZA 25 GRS	1,144	2,860	\$5.68	\$6,497.92	\$6,497.92		\$16,244.80	\$16,244.80



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN
DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO.**

65	PALANQUETA DE CACAHUATE	PIEZA 25 GRS	1,144	2,860	\$3.50		\$4,004.00	\$4,004.00		\$10,010.00	\$10,010.00
66	BOLSA PLASTICO 20X30	KILOGRAMO	22	55	\$54.71	\$192.58	\$1,203.62	\$1,396.20	\$481.45	\$3,009.05	\$3,490.50
67	BOLSA 90 X 120 TRANSPARENT	KILOGRAMO	68	170	\$54.71	\$595.24	\$3,720.28	\$4,315.52	\$1,488.11	\$9,300.70	\$10,788.81
68	PAPEL FILM(PELICULA)	ROLLO CON 30 MTS	92	230	\$48.64	\$715.98	\$4,474.88	\$5,190.86	\$1,789.95	\$11,187.20	\$12,977.15
69	VASO DE UNICEL N°8	PAQ. C/50 PZA	80	200	\$19.12	\$244.74	\$1,529.60	\$1,774.34	\$611.84	\$3,824.00	\$4,435.84
70	PAN PARA TORTA MEDIANA	PIEZA	2,288	5,720	\$4.56		\$10,433.28	\$10,433.28		\$26,083.20	\$26,083.20
71	PAMBAZO MEDIANO	PIEZA	3,256	8,140	\$3.03		\$9,865.68	\$9,865.68		\$24,664.20	\$24,664.20
72	PAN DULCE	PIEZA	2,208	5,520	\$4.92		\$10,863.36	\$10,863.36		\$27,158.40	\$27,158.40
73	SOYA TEXTURIZADA SABOR NATURAL	KILOGRAMO	20	50	\$20.26		\$405.20	\$405.20		\$1,013.00	\$1,013.00
74	HARINA DE TRIGO	KILOGRAMO	22	55	\$12.87		\$283.14	\$283.14		\$707.85	\$707.85
75	HARINA PARA HOT CAKES	CAJA DE 1KG	138	345	\$38.51		\$5,314.38	\$5,314.38		\$13,285.95	\$13,285.95
76	AJONJOLI	KILOGRAMO	1	3	\$41.54		\$41.54	\$41.54		\$124.62	\$124.62
77	CAJETA	FRASCO 900 GRS	24	60	\$108.42		\$2,602.08	\$2,602.08		\$6,505.20	\$6,505.20
78	CHILES EN CONSERVAS	BOLSA 2,800 GRS	8	20	\$48.33		\$386.64	\$386.64		\$966.60	\$966.60
79	CHILE EN POLVO MIGUELITO	KILOGRAMO	16	40	\$57.30		\$916.80	\$916.80		\$2,292.00	\$2,292.00
80	CHILE GUAJILLO	KILOGRAMO	14	35	\$100.60		\$1,408.40	\$1,408.40		\$3,521.00	\$3,521.00
81	CHILE DE ARBOL	KILOGRAMO	4	10	\$92.21		\$368.84	\$368.84		\$922.10	\$922.10
82	CHILE CHIPOTLE	LATA 450 GRS	8	20	\$30.95		\$247.60	\$247.60		\$619.00	\$619.00
83	DESINFECTANTE PARA VERDURAS	LITRO	6	15	\$145.00	\$139.20	\$870.00	\$1,009.20	\$348.00	\$2,175.00	\$2,523.00
84	MAIZ PALOMERO	KILOGRAMO	20	50	\$19.15		\$383.00	\$383.00		\$957.50	\$957.50
85	LENTEJAS	KILOGRAMO	56	140	\$40.73		\$2,280.88	\$2,280.88		\$5,702.20	\$5,702.20
86	JUGO MAGUI	LITRO	2	5	\$107.24		\$214.48	\$214.48		\$536.20	\$536.20
87	LECHE DE ARROZ	LITRO	20	50	\$70.00		\$1,400.00	\$1,400.00		\$3,500.00	\$3,500.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

88	MERMELADA DE FRESA	FRASCO 800 GRS	24	60	\$68.33		\$1,639.92	\$1,639.92		\$4,099.80	\$4,099.80
89	PILONCILLO	PIEZA	20	50	\$5.07		\$101.40	\$101.40		\$253.50	\$253.50
90	PIÑA EN ALMIBAR	LATA 800 GRS	100	250	\$43.55		\$4,355.00	\$4,355.00		\$10,887.50	\$10,887.50
91	PLATO DESECHABLES PASTELERO	PAQ. C/50 PZA	16	40	\$18.74	\$47.97	\$299.84	\$347.81	\$119.94	\$749.60	\$869.54
92	PURE DE TOMATE	KILOGRAMO	40	100	\$25.83		\$1,033.20	\$1,033.20		\$2,583.00	\$2,583.00
93	CREMA DE CACAHUATE	FRASCO 450 GRS	60	150	\$68.28		\$4,096.80	\$4,096.80		\$10,242.00	\$10,242.00
94	CHILE SECO	KILOGRAMO	4	10	\$113.69		\$454.76	\$454.76		\$1,136.90	\$1,136.90
95	CACAHUATE PELADO	KILOGRAMO	12	30	\$45.32		\$543.84	\$543.84		\$1,359.60	\$1,359.60
96	MAIZ POZOLERO	KILOGRAMO	24	60	\$25.33		\$607.92	\$607.92		\$1,519.80	\$1,519.80
97	AVENA	KILOGRAMO	52	130	\$18.23		\$947.96	\$947.96		\$2,369.90	\$2,369.90
98	CANELA EN RAJA A GRANEL	KILOGRAMO	4	10	\$349.59		\$1,398.36	\$1,398.36		\$3,495.90	\$3,495.90
99	CUCHARA DE PLASTICO CHICA	PAQ. C/50 PZA	52	130	\$8.65	\$71.97	\$449.80	\$521.77	\$179.92	\$1,124.50	\$1,304.42
100	GALLETAS DE AVENA	CAJA DE 320GRS 8 PAQUETINES	258	645	\$81.97		\$21,148.26	\$21,148.26		\$52,870.65	\$52,870.65
101	PLATO DE UNICEL # 5	PAQUETE C/25 PZS	140	350	\$29.40	\$658.56	\$4,116.00	\$4,774.56	\$1,646.40	\$10,290.00	\$11,936.40
102	PAN BIMBO BLANCO	PAQUETE GRANDE	40	100	\$36.47		\$1,458.80	\$1,458.80		\$3,647.00	\$3,647.00
103	PAN MOLIDO BIMBO	BOLSITA DE 210 GRS.	176	440	\$16.03		\$2,821.28	\$2,821.28		\$7,053.20	\$7,053.20
104	ALUBIAS	KILOGRAMO	32	80	\$32.39		\$1,036.48	\$1,036.48		\$2,591.20	\$2,591.20
105	CARBONATO	KILOGRAMO	0.4	1	\$21.25		\$8.50	\$8.50		\$21.25	\$21.25
106	ROYAL	KILOGRAMO	0.2	0.5	\$26.53		\$5.31	\$5.31		\$13.27	\$13.27
107	CUCHARA DE PLASTICO SOPERA	PAQUETE C/25 PZS	24	60	\$13.27	\$50.96	\$318.48	\$369.44	\$127.39	\$796.20	\$923.59
108	PLATO HONDO DE UNICEL #10	PAQUETE 20 PZAS	28	70	\$18.20	\$81.54	\$509.60	\$591.14	\$203.84	\$1,274.00	\$1,477.84
109	VINAGRE BLANCO	LITRO	86	215	\$12.38		\$1,064.68	\$1,064.68		\$2,661.70	\$2,661.70



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN
DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO.**

110	MOSTAZA EN BOTELLA	BOTELLA DE 210 GRS	16	42	\$17.55		\$280.80	\$280.80		\$737.10	\$737.10
111	CHILE MULATO	KILOGRAMO	2	5	\$124.03		\$248.06	\$248.06		\$620.15	\$620.15
112	CHILE ANCHO	KILOGRAMO	8	20	\$124.03		\$992.24	\$992.24		\$2,480.60	\$2,480.60
113	LECHE DESLACTOSADA FIBRA	LITRO	120	300	\$25.35		\$3,042.00	\$3,042.00		\$7,605.00	\$7,605.00
114	SEMILLA DE PEPITA PELADA	KILOGRAMO	20	50	\$108.33		\$2,166.60	\$2,166.60		\$5,416.50	\$5,416.50
115	BARRITAS DE PIÑA	CAJA 335 GR C/ 10 PZAS	72	180	\$29.90		\$2,152.80	\$2,152.80		\$5,382.00	\$5,382.00
116	GALLETAS SURTIDAS PEKEPAQUES	CAJA 390 GR 11 PAQUETINES	52	132	\$40.89		\$2,126.28	\$2,126.28		\$5,397.48	\$5,397.48
117	PAN PARA HOTDOG	PAQUETE 340 GR	140	350	\$29.00		\$4,060.00	\$4,060.00		\$10,150.00	\$10,150.00
118	OREGANO SECO	KILOGRAMO	0.2	0.5	\$42.22		\$8.44	\$8.44		\$21.11	\$21.11
119	BOMBONES MALVAVISCOS	BOLSA C/30 BOLSITAS DE 28 GRS C/U	10	27	\$25.07		\$250.70	\$250.70		\$676.89	\$676.89
120	BUBU LUBU	BOLSA 25 PZAS	12	32	\$68.80		\$825.60	\$825.60		\$2,201.60	\$2,201.60
121	CACAHUATE JAPONES CON CHILE	BOLSA CON 25 PZAS	12	32	\$102.68		\$1,232.16	\$1,232.16		\$3,285.76	\$3,285.76
122	CARAMELO CHICLOSO	BOLSA CON 100 PZAS	6	16	\$62.92		\$377.52	\$377.52		\$1,006.72	\$1,006.72
123	CHICHARRONES SIMILAR PEPECHARROS	BOLSA CON 25 PZAS	12	32	\$29.48		\$353.76	\$353.76		\$943.36	\$943.36
124	DULCES NUCITAS	CAJA CON 16/PZAS	20	50	\$30.89		\$617.80	\$617.80		\$1,544.50	\$1,544.50
125	MAMUT	PIEZA 30 GRS	320	800	\$7.40		\$2,368.00	\$2,368.00		\$5,920.00	\$5,920.00
126	PALETA CHUPA CHUPS	BOLSA C/40 PZAS	8	20	\$63.18		\$505.44	\$505.44		\$1,263.60	\$1,263.60
127	ROCALETA	BOLSA CON 20	28	70	\$77.60		\$2,172.80	\$2,172.80		\$5,432.00	\$5,432.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

		PZAS										
128	LECHE ENTERA (LALA O ALPURA)	LITRO	8,280	20,700	\$25.00		\$207,000.00	\$207,000.00				
										\$517,500.00	\$517,500.00	
					TOTAL		\$2,798.74	\$706,046.32	\$708,845.06	\$6,996.84	\$1,766,920.99	\$1,773,917.83

Por un subtotal mínimo de \$706,046.32 (setecientos seis mil cuarenta y seis pesos 32/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado mínimo de \$2,798.74 (dos mil setecientos noventa y ocho pesos 74/100 m.n.), lo que hace un importe total mínimo de \$708,845.06 (setecientos ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 06/100 m.n.); y por un subtotal máximo de \$1,766,920.99 (un millón setecientos sesenta y seis mil novecientos veinte pesos 99/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado máximo de \$6,996.84 (seis mil novecientos noventa y seis pesos 84/100 m.n.), lo que hace un **importe total máximo de \$1,773,917.83** (un millón setecientos setenta y tres mil novecientos diecisiete pesos 83/100 m.n.).-----

TERCERO.- Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó como **SEGUNDA** opción, la propuesta económica del licitante **ANALITH ERIKA ENRIQUEZ GOMEZ** toda vez que su propuesta técnica resultó aceptada:-----

a).- **ANEXO “POLLO”**, se dictamina como Segunda Mejor Opción 4.57% superior a la propuesta solvente más baja, con un importe total mínimo de \$148,557.00 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) y un importe total máximo de \$371,392.50 (trescientos setenta y un mil trescientos noventa y dos pesos 50/100 m.n.).-----

b).- **ANEXO “CARNES Y LÁCTEOS”**, se dictamina como Segunda Mejor Opción 2.29% superior a la propuesta solvente más baja, con un importe total mínimo de \$250,006.00 (doscientos cincuenta mil seis pesos 00/100 m.n.) y un importe total máximo de \$626,569.50 (seiscientos veintiséis mil quinientos sesenta y nueve pesos 50/100 m.n.).-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

CUARTO.- Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, la Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó como **TERCERA** opción, la propuesta económica del licitante **ROSA ARACELI ORTIZ OVULA** toda vez que su propuesta técnica resultó aceptada:-----

a).- **ANEXO “POLLO”**, se dictamina como Tercera Mejor Opción 5.47% superior a la propuesta solvente más baja, con un importe total mínimo de \$149,829.00 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 m.n.) y un importe total máximo de \$374,572.50 (trescientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos pesos 50/100 m.n.).-----

b).- **ANEXO “CARNES Y LÁCTEOS”**, se dictamina como Tercera Mejor Opción 3.00% superior a la propuesta solvente más baja, con un importe total mínimo de \$251,756.53 (doscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos 53/100 m.n.) y un importe total máximo de \$630,955.64 (seiscientos treinta mil novecientos cincuenta y cinco pesos 64/100 m.n.).-----

QUINTO.- La comisión dictaminó **NO SOLVENTES** las proposiciones económicas siguientes, por ser superiores en más de un diez por ciento con respecto a las proposiciones más bajas. -----

a) **TOMAS CASTILLO CONTRERAS**, cotiza **“FRUTAS Y VERDURAS”**.- se dictamina como **NO SOLVENTE** superior en un 12.00% a la propuesta solvente más baja con un importe total mínimo de \$339,565.95 (trescientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 95/100 m.n.) y un importe total máximo de \$849,350.00 (ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).-----

b).- **ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ**, cotiza **“FRUTAS Y VERDURAS”**.- se dictamina como **NO SOLVENTE** superior en un 15.35% a la propuesta solvente más baja con un importe total mínimo de \$349,732.87 (trescientos cuarenta y nueve mil setecientos



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

treinta y dos pesos 87/100 m.n.) y un importe total máximo de \$874,780.32 (ochocientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos 32/100 m.n).-----

c).- **TOMAS CASTILLO CONTRERAS**, cotiza “**ABARROTÉS**”.- se dictamina como **NO SOLVENTE** superior en un 11.00% a la propuesta solvente más baja con un importe total mínimo de \$786,796.19 (setecientos ochenta y seis mil setecientos noventa y seis pesos 19/100 m.n.) y un importe total máximo de \$1’968,994.20 (un millón novecientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 20/100 m.n).-----

d).- **ERICA PATRICIA SANTANA SANCHEZ**, cotiza “**ABARROTÉS**”.- se dictamina como **NO SOLVENTE** superior en un 14.33% a la propuesta solvente más baja con un importe total mínimo de \$810,392.11 (ochocientos diez mil trescientos noventa y dos pesos 11/100 m.n.) y un importe total máximo de \$2’028,044.10 (dos millones veintiocho mil cuarenta y cuatro pesos 10/100 m.n).-----

GENERALES

PRIMERO.- Se apercibe a los licitantes adjudicados a suscribir el **Contrato Abierto** con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondiente, el día primero de marzo de dos mil dieciocho a las dieciocho horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva, los licitantes adjudicados o sus representantes legales deberán presentar la documentación legal y administrativa, en original y copia simple para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:-----

a)Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. Estos documentos deberán estar inscritos



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN
DESTINADOS A LA “CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI”, BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO.**

- en el Registro Público de Comercio que le corresponda. (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).-----
- b) Poder notarial del representante legal el cual suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).-----
- c) Acta de nacimiento (para persona física). -----
- d) Identificación oficial vigente (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). -----
- e) Registro Federal de Contribuyentes. -----
- f) Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----
- g) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación con fecha de expedición no mayor a 30 días. -----
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales con fecha de expedición no mayor a 30 días.-----

SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

TERCERO.- Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación,



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en los Artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,** firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las dieciocho treinta horas del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN

Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN
DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO.**


C.P. LILIA LETICIA MEZA LOEZA
En representación de la DRA. EOS
LÓPEZ ROMERO Coordinadora de la
"Ciudad Asistencial CONECALLI" y área
solicitante


PATRICIA GRAJALES JÁCOME
Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave


L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones
del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA "CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI", A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2018, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2018 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA HOJA 26 DE 26.